

PONE TÉRMINO A LA AUTORIZACION DE
ESTACIONAMIENTO RESERVADO MEDIANTE
DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 924 DE
FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1998 Y SU
MODIFICACION DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N° 36 DE 09 DE ENERO DE 2015.

INDEPENDENCIA, 12 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 3719

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

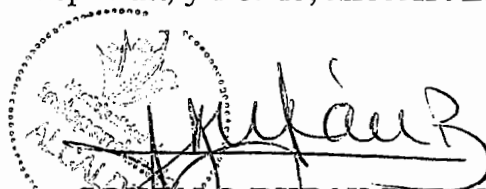
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 924, de fecha 14 de Septiembre de 1998 y su modificación Decreto Alcaldicio Exento N° 36, de 09 Enero 2015; la carta renuncia de don Héctor Santis Pacheco de fecha 31 de Julio de 2017, el informe del Departamento Estudio e Ingeniería de Tránsito, de fecha 30 de Agosto de 2017; el Memorándum N° 553, del Departamento de Impuesto y Derecho; de fecha 23 de Agosto 2017; el listado de Cuenta Corriente por contribuyente de fecha 21 de Agosto de 2017, y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **PONESE TÉRMINO**, a contar del 01 de Agosto del 2017, a la autorización de Estacionamiento Reservado otorgado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 924, de fecha 14 de Septiembre 1998, y su modificación Decreto Alcaldicio Exento N° 36, de 09 Enero de 2015, a don Héctor Santis Pacheco; C. de Identidad N° [REDACTED], ubicado en calle Guanaco frente al N° 2139, con capacidad para un (1) vehículo,
- 2.- Elimínese el código de control N° 65-0241 de Estacionamientos Reservados.
- 3.- Otórguese copia del presente Decreto a don Héctor Santis Pacheco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE
a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**


FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE

GMN/RVF/FGC/cpo.

TRANSCRITO A :

Alcaldía - Secretaria Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Jurídico -
Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General- Oficina de
Partes - Novena Comisaria de Carabineros

HECTOR SANTIS PACHECO GUANACO N° 2139 INDEPENDENCIA